




Iª Feria de la Seguridad Alimentaria
| Food Safety Show



Novedades en etiquetado:
información alimentaria facilitada al
consumidor y declaraciones
nutricionales

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA
AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN

I JORNADA TÉCNICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Zaragoza, 14 de febrero de 2013

Teresa Juan Esteban



Departamento de Industria
e Innovación

Información alimentaria facilitada al consumidor

Reglamento (UE) N° 1169/2011

Consolida y actualiza dos campos de la legislación en materia de etiquetado

-RD 1334/1999 (norma general)

-RD 930/1992 (nutricional)

A extinguir

Entrada en vigor

-Disposiciones generales 13-dic-2014

-Etiquetado nutricional 13-dic-2016

Declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos

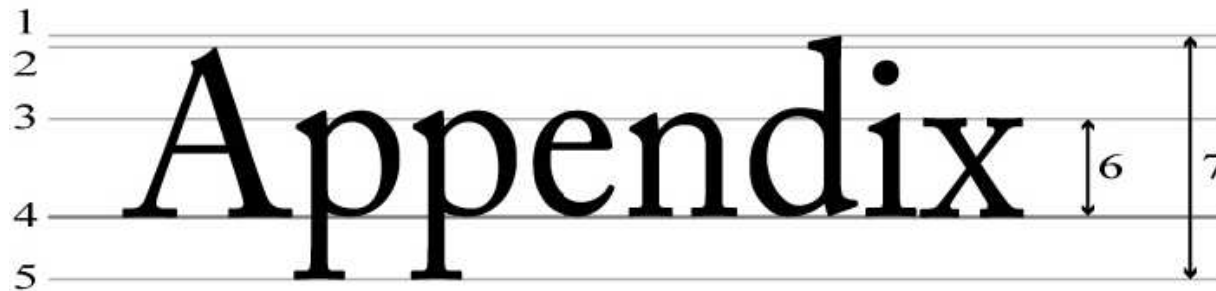
Reglamento (CE) N° 1924/2006

Legibilidad

Información obligatoria fácilmente visible, claramente legible, y en su caso indeleble; no estará disimulada, tapada...

Tamaño **mínimo 1,2 mm**

Envases pequeños (superficie máxima inferior a 80 cm²), **mínimo de 0,9 mm**



6- Altura x

Menciones obligatorias

- Denominación del alimento
- Cantidad neta
- Grado alcohólico ($>1,2^{\circ}$)
- Lista de ingredientes (%) **(nano) materiales artificiales**
- **Alérgenos**
- **Fechas** y condiciones conservación/uso
- Indicación del lote
- Nombre/razón social, dirección del operador
- País de origen o lugar de procedencia
- **Información nutricional**

En el mismo campo visual

Información nutricional obligatoria

- Valor energético
- Proteínas
- Hidratos de carbono
 - Azúcares
- Grasas
 - Grasas saturadas
- Sal

En formato de tabla/lineal

En el mismo campo visual

Por 100 gramos
Por 100 mililitros

Opcional : por porción o
unidad de consumo

Opcional : % ingestas ref.

Excepciones

- Alimentos no envasados
- Envases menores de 25 cm²
- Bebidas alcohólicas > 1,2°
- Anexo V

Ácidos grasos trans

Pendientes informe Comisión

Información nutricional complementaria

Ácidos grasos monoinsaturados

Ácidos grasos poliinsaturados

Polialcoholes

Almidón

Fibra alimentaria

Vitaminas (13)

Sales minerales (14)

Mismo formato, campo
visual y expresión que la
información obligatoria

Que se encuentren en cantidades significativas
% Ingestas de referencia

EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN NUTRICIONAL

Las unidades que se utilizarán para la información nutricional de la energía (kilojulios (kJ) y kilocalorías (kcal)) y el peso (gramos (g), miligramos (mg) y microgramos (µg)), y el orden de presentación de la información, según proceda, serán las siguientes:

valor energético	kJ/kcal
grasas	g
de las cuales:	
— ácidos grasos saturados	g
— ácidos grasos monoinsaturados	g
— ácidos grasos poliinsaturados	g
hidratos de carbono	g
de los cuales:	
— azúcares	g
— polialcoholes	g
— almidón	g
fibra alimentaria	g
proteínas	g
sal	g
vitaminas y minerales	las unidades especificadas en el anexo XIII, parte A, punto 1



Información nutricional complementaria

Valor energético

Valor energético

Grasas

Grasas saturadas

Azúcares

Sal

En el campo visual principal
Att! Tamaño de letra

Opcional:

- Por porción, indicar nº porciones
- Ingesta de referencia diaria
- Otras formas de presentación (≠ tabla)
- Alimentos exentos de la información obligatoria



Cada ración de 40g contiene



de la Recomendación Dietética Diaria de un adulto**

Alérgenos

Indicación en la lista de ingredientes de productos o sustancias que causan alergias o intolerancias, enumeradas en listado Anexo II

- **Destacados tipográficamente:** tipo de letra, estilo, color de fondo
- Indicar con mención “contiene” en **alimentos no envasados que se vendan al consumidor final.**
- Obligatorio en envases $< 10 \text{ cm}^2$, que no precisan lista de ingredientes ni información nutricional.

ANEXO II Listado de alérgenos (actualizable)

Cereales con gluten

Crustáceos

Moluscos

Pescados

Huevos

Leche

Cacahuetes

Soja

Frutos de cáscara (secos)

Mostaza

Apio

Granos de sésamo

Altramuces

SO₂ y sulfitos (> 10 ppm)

País de origen/lugar de procedencia:

– Se añade obligatoriedad para carnes de **porcino, ovino, caprino y aves de corral** (sujeto a disposiciones de aplicación CE + 2años)

Actualmente verticales UE: vacuno, frutas y hortalizas, pescado, miel, aceite de oliva. Casos en que no figure origen puede suponer engaño para consumidor.

– Indicación para el **ingrediente primario** (cuando su lugar de procedencia sea distinto al país de origen del alimento)

- **Pendientes** informe Comisión: otros tipos de carnes, leche, leche empleada como ingrediente de productos lácteos, carne utilizada como ingrediente, alimentos sin transformar, ingredientes que representen más del 50% del alimento.

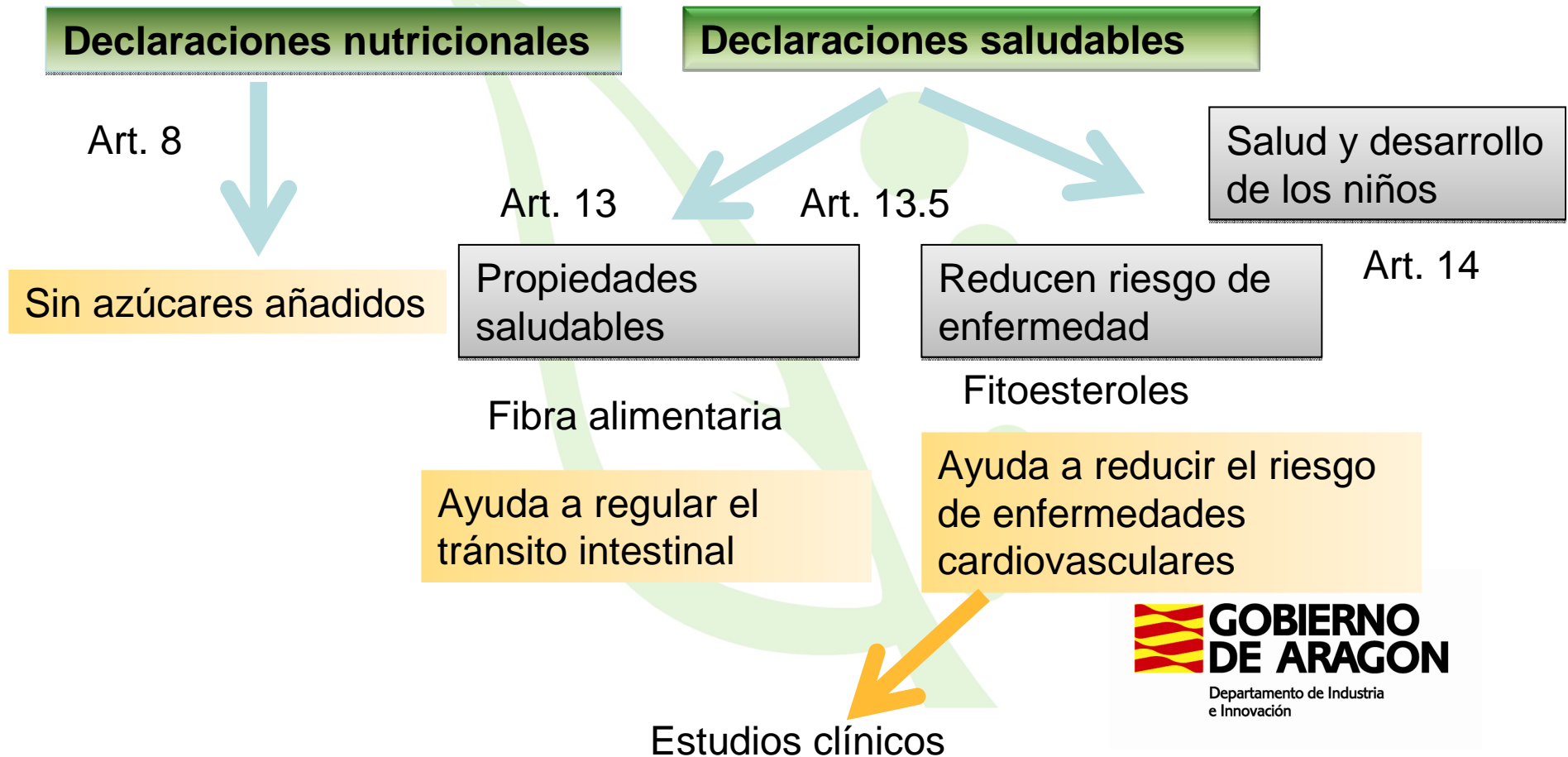
Fecha de congelación:

- Indicar **fecha de congelación** o fecha de **primera congelación** en carne congelada, preparados cárnicos congelados, productos de la pesca no transformados congelados.
Día, mes y año en forma no codificada

Aceites y grasas vegetales:

- Pueden agruparse en la lista de ingredientes, bajo la denominación de “aceites vegetales” o “grasas vegetales”, seguido del **origen vegetal específico**.

Declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos. Reglamento CE 1924/2006.



Declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos.

Reglamento CE 1924/2006. Aspectos relevantes.

- Definición de **tipos de declaraciones**
- Fundamento **científico**
- Afecta a las **comunicaciones comerciales en todos los medios** (Radio, TV, prensa, etiquetado, presentación, publicidad, sitios web...)
- **Perfiles nutricionales** de productos con limitaciones para incorporar declaraciones
- **Evaluación y Autorización por EFSA**: validación científica del efecto declarado

Declaraciones nutricionales .Reglamento CE 1924/2006

«**Declaración nutricional**» cualquier declaración que afirme, sugiera o dé a entender que un **alimento** posee **propiedades** nutricionales **benéficas** específicas con motivo de:

- a) **el aporte energético** (valor calórico): i) que proporciona, ii) que proporciona en un grado reducido o incrementado, o iii) que no proporciona, y/o de
- b) **los nutrientes u otras sustancias**: i) que contiene, ii) que contiene en proporciones reducidas o incrementadas, o iii) que no contiene.

Anexo del Reglamento (CE) 1924/2006

Declaraciones nutricionales permitidas

- **Valor energético**

- Sin, Reducido

- **Grasa (y grasa saturada)**

- Sin, Bajo contenido

- **Ácidos grasos omega-3**

- Fuente de, Alto contenido

- **Alto contenido de**

- Grasas monoinsaturadas

- Grasas poliinsaturadas

- Grasas insaturadas

- **Azúcares**

- Sin, Bajo contenido

- Sin azúcares añadidos

- **Sodio/sal**

- Sin, Bajo contenido

- Muy bajo contenido

- **Fibra**

- Fuente de fibra, Alto contenido

- **Proteínas**

- Fuente de, Alto contenido

- **Vitaminas y/o minerales**

- Fuente de, Alto contenido

- **Contiene** [nutriente o otra sustancia]

- **Mayor contenido de** [nutriente]

- **Contenido reducido de** [nutriente]

- **Light/lite** (ligero)

- **Naturalmente/Natural**

Declaraciones de propiedades saludables en los alimentos. Reglamento CE 1924/2006

«Declaración de propiedades saludables» cualquier declaración que afirme, sugiera o dé a entender que existe una **relación** entre una categoría de **alimentos**, un alimento o uno de sus constituyentes, y la **salud**.

Fundamento científico

Lista comunitaria actualizable: Reglamento 432/2012. Anexo

Ej: Vit E

Declaración: *La vitamina E contribuye a la protección de las células frente al daño oxidativo.*

Condiciones de uso: *Esta declaración solo puede utilizarse respecto a alimentos que son, como mínimo, fuente de vitamina E de acuerdo con la declaración FUENTE DE [NOMBRE DE LAS VITAMINAS] Y/O [NOMBRE DE LOS MINERALES] que figura en el anexo del Reglamento (CE) no 1924/2006.*

Declaración de reducción del riesgo de enfermedad

Cualquier declaración de propiedades saludables que afirme, sugiera o dé a entender que el consumo de una categoría de alimentos, un alimento o uno de sus constituyentes **reduce significativamente un factor de riesgo de aparición** de una enfermedad humana.

Estudios clínicos. Autorizadas caso a caso: buscar en el Registro Comunitario <http://ec.europa.eu/nuhclaims>

Ej: “Se ha demostrado que el betaglucano de avena disminuye/reduce el colesterol sanguíneo. Una tasa elevada de colesterol constituye un factor de riesgo en el desarrollo de cardiopatías coronarias.”

Muchas gracias
por su atención